

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6853448

MÍNISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	VISACIÓN DE RESIDENTE A Y EXTRANJERO QUE INDICA
16 NOV 2016 RESOLUCIÓN EXENTA N° 205252	
Santiago, 20 de Septiembre de 2016 TOTALMENTE TRAMITADO	

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 653.882 y 653.883 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP., VÍNCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Santos Isnel SOTO BONIFACIO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Camila Jorley SOTO FRIAS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería, y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/MAS  
[301] 20/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo